

HOJA DE RUTA - RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES, CIDAP
en base a Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo del 2021

Nr	Fase	Actividades	Fecha inicio	Fecha fin	Área responsable	Observaciones
1	FASE "0"	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	28/03/2023	29/03/2023	Dirección Ejecutiva en coordinación con la Unidad de Gestión de Planificación.	Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, la Máxima Autoridad, deberá conformar un equipo con los responsables de las áreas de planificación, comunicación, Administrativo, Financiero y Promoción Artesanal y Cultural, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS. De este equipo se designará a un servidor(a) público(a) responsable del proceso de rendición de cuentas y a un servidor(a) responsable del registro del Formulario de Informe en el Sistema informático del CPCCS.
2	FASE "0"	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	29/03/2023	29/03/2023	Equipo Responsable de rendición de Cuentas	El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la Institución. Este paso implica saber como adaptar el proceso propuesto por el CPCCS a la realidad institucional. * Diseñar herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas.
3	FASE "1"	SOLICITAR INFORMACIÓN A LAS ÁREAS DEL CIDAP	03/04/2023	06/04/2023	Unidad de Gestión de Planificación	La Unidad de Gestión de Planificación, solicitará a las diferentes unidades información para el proceso de levantamiento de información de la Rendición de Cuentas 2022.
4	FASE "1"	ENTREGA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR SEGÚN EL FORMULARIO REMITIDO POR EL (CPCCS)	05/04/2023	10/04/2023	Equipo Responsable de rendición de Cuentas	Entrega de información conforme el formulario establecido por el (CPCCS), todas las unidades responsables de la entrega de información
5	FASE "1"	CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR WORD Y EXCEL	11/04/2023	20/04/2023	Unidad de Gestión de Planificación	Como producto del paso anterior, la entidad contará con resultados de la gestión, los que deberán ser consolidados, es decir, incorporados en una sola matriz que evidencie la gestión institucional general. El producto de esta consolidación será el material básico para llenar el formulario de informe de rendición de cuentas.
6	FASE "1"	SOCIALIZACIÓN INTERNA - APROBACIÓN FORMULARIO Y FORMATO WORD MÁXIMA AUTORIDAD	26/04/2023	02/05/2023	Unidad de Gestión de Planificación	Revisión y aprobación Máxima Autoridad
7	FASE "2"	ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR PARA LEVANTAMIENTO DE LA PPT	02/05/2023	02/05/2023	Unidad de Gestión de Planificación	Unidad de Gestión de Planificación, revisarán y remitirán a la Unidad de Comunicación, Publicidad y Marketing para la elaboración de la presentación.
8	FASE "2"	CONSTRUCCIÓN, SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN PRESENTACIÓN FORMATO PPT.	03/05/2023	10/05/2023	Dirección Ejecutiva y las unidad de promoción	Revisión y aprobación Máxima Autoridad PPT
9	FASE "2"	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	10/05/2023	15/05/2023	Unidad de Comunicación, Publicidad y Marketing	Difundir ampliamente a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario Excel, lleno con todos los links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que se disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación.
10	FASE "2"	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	08/05/2023	10/05/2023	Unidad de Comunicación, Publicidad y Marketing/Dirección Ejecutiva	La institución debe elaborar la propuesta de planificación de los eventos de presentación del informe de rendición de cuentas y posteriormente concertarla con asambleas ciudadanas, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación. Se debe realizar consideraciones previas: * convocatoria pública al evento antes del evento * condiciones logísticas que brinden la facilidad para ejecución del evento * preparación de facilitadores y facilitadoras * Preparación de la agenda. Según Resolución CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo del 2021.
11	FASE "2"	CONVOCATORIA PÚBLICA	08/05/2023	15/05/2023	Unidad de Comunicación, Publicidad y Marketing/Dirección Ejecutiva	Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la fecha, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.

12	FASE "2"	PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR DISTINTOS MEDIOS	17/05/2023	17/05/2023	Dirección Ejecutiva/Unidad de Comunicación, Publicidad y Marketing	Conforme lo establecido en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo del 2021. La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida , a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada. Durante la deliberación pública, se deberá garantizar además de la presentación de la Máxima Autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que puedan interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados. Durante la deliberación pública se deberá recoger los aportes, sugerencias, o críticas ciudadanas, recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.
13	FASE "2"	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	18/05/2023	02/06/2023	Unidad de Comunicación, Publicidad y Marketing, en coordinación con la Unidad de Gestión de Planificación y Unidades Responsables.	Una vez que se haya realizado el evento público la información de la transmisión en vivo junto con el formulario de rendición de cuentas se deberá difundir en la página web de la institución por (14) días. En este tiempo el CIDAP, tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.
14	FASE "2"	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INCLUYENDO LOS APORTES GENERADOS EN ACTAS DE COMPROMISOS	05/06/2023	12/06/2023	Unidad de Comunicación, Publicidad y Marketing, en coordinación con la Unidad de Gestión de Planificación y Unidades Responsables.	Sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso . Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.
15	FASE "3"	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS	45093	45097	Unidad de Gestión de Planificación	Una vez habilitado el Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación. (se puede cumplir hasta el 30 de junio del 2023)